

## FICHA DE REFLEXIÓN

TU NOMBRE Y APELLIDOS: .....CURSO Y GRUPO:.....

LUGAR DE LOS HECHOS.....

FECHA.....HORA.....PROFESOR/A.....

*Si necesitas más espacio puedes utilizar la parte de atrás de la hoja.*

1. ¿Qué ha pasado? Cuenta los hechos de manera objetiva, sin valoraciones ni críticas. ¿Qué, cómo, cuándo y con quién ha pasado?

2. ¿Cómo te has sentido.

3. ¿Por qué has actuado así? Causas de tu actuación

4. ¿Cómo crees que se han sentido las demás personas?

5. ¿Qué consecuencias han tenido tus actos, tanto para ti como para las demás personas?

6. ¿De qué otra manera podías haber actuado?

7. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para compensar lo que has hecho y evitar que vuelva a pasar?

8. ¿Estás dispuesto/a a hacerlo?

## **Finalidades**

- Guiar la reflexión sobre una conducta no deseada.
- Fundamentar la reflexión en la aplicación de los pensamientos necesarios (causal, consecuencial, de perspectiva, alternativo, de medios-fin).
- Ayudar a reducir la “temperatura” emocional a través de la reflexión en solitario para preparar el clima de una posterior conversación.
- Naturalizar una rutina de conducta no deseada-reflexión estructurada.
- Preparar a la persona para que pueda mantener una conversación tranquila, basada en el análisis, de modo que se puedan conseguir acuerdos o compromisos.

## **Aplicaciones**

- En general, para cualquier persona del centro que haya tenido una conducta contraria a la convivencia.
- En particular para alumnado expulsado del centro, expulsado de clase o que en el aula haya tenido una conducta de este tipo y no haya respondido a las advertencias.

## **Uso**

- Cada profesor/a llevará a clase ejemplares de la ficha. Igualmente, estarán disponibles en dirección y en el lugar en que se recibe al alumnado expulsado de clase.
- Cuando a un alumno se le entrega una ficha, se le comunica con serenidad la intención: es un punto de partida para que podamos hablar, entendernos y llegar a un acuerdo. También, el momento en que se va a hablar. Conviene que sea cuanto antes, normalmente, el recreo más próximo; en caso de que la conducta sea grave, conviene sacarlo de una clase del día siguiente.
- La ficha y la entrevista son compatibles con la sanción que se determine, si se diera el caso. Se entiende como una medida educativa autónoma o complementaria a la sanción.
- El alumno no debe percibir intención de venganza o de castigo en la actitud de quien propone la ficha porque, de ser así, perdería su valor educativo y se convertiría en una simple sanción.